	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Sevilla Valle, 24 julio de 2023

Señor  
GARCIA MARINO  
K 50 L7 PAPAGAYO  
RUTA 7606-32-060-000970  
SUSCRIPTOR 117428  
SEVILLA

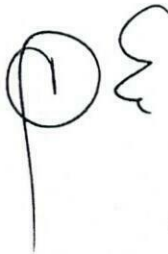
ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Respetado señor:

Al no haber sido posible llevar a cabo la notificación personal sobre la decisión de la investigación desviación significativa de consumo., emitida por el PROFESIONAL III-DE OPERACIONES de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



MARGARITA LOPEZ  
Profesional III de Operaciones  
Agua 6

Transcriptor:  
Aprobó:



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Sevilla, 14 de julio de 2023

AT-1050743

Señor(a)

**GARCIA MARINO**

Suscriptor **117428**

Ruta Reparto: **7606-32-060-000970**

Dirección: **K 50 L7 Papagayo**

Ciudad: **Sevilla**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 49 No. 50-41 B/CENTRO, del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1050743.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JHON NESTOR GALLEGO**



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

**ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL**

En la ciudad de **Sevilla**, Valle del Cauca, a los ( ) del mes de ( ) de ( ), se presentó el(a) señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con código **117428** con el fin de notificarse personalmente de la decisión mediante radicado **AT-1050743** oficio calendarado el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, mediante la cual se resuelve investigación por desviación de consumo.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador(a):

\_\_\_\_\_  
C.C No.

\_\_\_\_\_  
C.C No.



Sevilla, 14 de julio de 2023

AT-1050743

Señor(a)

**GARCIA MARINO**

Suscriptor **117428**  
Ruta Reparto **7606-32-060-000970**  
K 50 L7 Papagayo  
Sevilla

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de junio de 2023 al 02 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 141 - 220, para un consumo de **79M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1050743 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es COMERCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 220.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Consumo Real Diferencia de Lecturas"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **79M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Siendo las 10:30 del 10 de julio de 2023 con el acompañamiento del usuario para verificar la causa de la desviación del consumo generado, realizada la revisión no se evidencian fugas visibles ya que repararon la fuga que había en el sanitario, según lecturas el consumo se normaliza al siguiente periodo. Por no tratarse de error en la lectura ni de fugas invisibles, el consumo debe facturarse..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

08

JULIO

2023

MUNICIPIO:

SEVILLA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE GARCIA MARINOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 117428DIRECCIÓN K 50 L7 PAPAGAYO - CENTROUBICACIÓN 7606-32-060-000970

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10f-23 en horas de Morale realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 50 L7 PAPAGAYO - CENTRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
EL NOTIFICADORo cuando no quiso firmar  
EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1050743)

OT - 1334828

NOMBRE  
GARCIA MARINO

DIRECCIÓN  
K 50 L7 PAPAGAYO

MUNICIPIO  
SEVILLA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7606-32-060-000970

SUSCRIPTOR  
117428

C.C  
29820515

CONSUMO PROMEDIO  
0

Fecha visita: 10-07-23 Hora Inicio: 10:30 Hora Finalización: 10:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3094 Consumo: 0 Lectura Anterior: 141 Lectura Actual: 141

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL  COMERCIAL  OFICIAL   
INDUSTRIAL  ESPECIAL  INQUILINATO   
NUMERO FAMILIAS 0 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 140289281  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 75

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO NO LAVAPLATOS NO LLAVES TERMINALES NO OTROS NO  
LAVAMANOS 1 DUCHAS NO ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-02	220				
06-07-23	220	0 Mts <sup>3</sup>	4		Siendo los 10:30 del día 10 de junio con el acompañamiento del usuario para verificar la causa de la desviación
10-07-23	220	0 Mts <sup>3</sup>	4		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: del consumo generado, realizada la revisión, no se evidencia de fugas visibles ya que repararon la fuga que había en el sanitario, según los testigos en consumo se normaliza para este periodo, 0 consumo en 6 días

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	Julian Toledo	NOMBRE SERVIDOR REDES	Jhna Patro
OBSERVACIÓN DE CONTROL		VERIFICADOR	VERIFICADO



ACTA VISITA TECNICA I

OT - 22363

NOMBRE: Marino Garcia DIRECCIÓN: K 50 L 7 P 906040  
 TELEFONO: 060-970 UBICACIÓN: 117428

MUNICIPIO: SEVILLA ESTRATO: 0  
 C.C: 0 CONSUMO PROMEDIO: 0

Fecha visita: 06-07-23 Hora Inicio: 4:00 Hora Finalización: 4:20

CRITICA: PQR CRITICA X: PQR  
 Periodo: Consumo: 79 Lectura Anterior: 141 Lectura Actual: 220

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL — COMERCIAL — OFICIAL —  
 INDUSTRIAL — ESPECIAL — INQUILINATO —  
 NUMERO FAMILIAS: 0 No. PERSONAS: 1 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO: SI SIN TAPA: NO SIN CONECTAR: NO  
 DETERIORADO: NO VIDRIO ROTO: NO No. SERIAL MARCA: 9281  
 SELLO VIOLADO: NO INVERTIDO: NO DIAMETRO MEDIDOR: 2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES: 1 SANITARIOS: 1 OTROS: NO  
 DUCHAS: NO PISCINAS: NO FUGAS: NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO: NO LAVAPLATOS: NO LLAVES TERMINALES: NO OTROS: —  
 LAVAMANOS: 1 DUCHAS: NO ORINALES: NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA: NO MEDIDOR PARADO: NO FUGA: — VISIBLE: SI  
 ESCAPE MEDIDOR: NO MEDIDOR ILEGIBLE: NO INVISIBLE: NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
06-07-23	220	0 Mts <sup>3</sup>	4		siendo los 4:00 del día 06 de julio con el acompañamiento del usuario para verificar la causa de la desviación

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO: — DÍA: — MES: — AÑO: — HORA INICIO: — HORA FINALIZACIÓN: —  
 Se realizó la revisión, el usuario manifiesta tener un olor en un sanitario, el cual no ha podido reparar, se hace la recomendación de ignorar fuga, según las lecturas el consumo se normaliza para este periodo, usuario manifiesta que la fuga del sanitario es por días.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C: [Signature] NOMBRE SERVIDOR REDES: Julian Toboada FUNCIONARIO ACUAVALLE: [Signature]  
 OBSERVACIÓN DE CONTROL: — VERIFICADOR: — VERIFICADO: —